

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

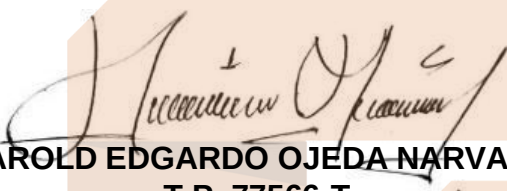
Yo, HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ identificado con Tarjeta Profesional No. 77566-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 829.000.075-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Barrancabermeja, a los 10 días del mes de marzo de 2026



JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS



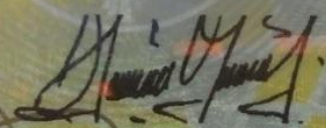
HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ
T.P. 77566-T
REVISOR FISCAL
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91293841**

OJEDA NARVAEZ
APELLIDOS

HAROLD EDGARDO
NOMBRES


FIRMA




IMPRESION DACTILO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1973**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA E.S. PH SEXO

08-NOV-1991 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-2700100-20007232-M-0091293841-20020914 00637 020729 01 118042632

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77566-T

HAROLD EDGARDO
OJEDA NARVAEZ
C.C. 91293841
RESOLUCION INSCRIPCION 30
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 16/03/01

PRESENTE

RODOLFO A. GONZALEZ

RG369



0788 01 045901-0000

Harold Ojeda

FIRMA DEL TITULAR 006351

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5034F05700885009

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91293841 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 77566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado